

Señor extraordinaria del  
día 6 de junio de 1880 En la Villa de Moratalla a seis de junio  
de mil ochocientos ochenta se reunieron por esta cita  
ción expresa del objeto de ella en la Sala  
Capitular los Señores del Ayuntamiento encabe  
zado con triple número de Contribuyentes  
que representaron las tres clases; y habiéndose  
declarado abierta la Sesión, por el Señor. Presi  
dente se manifestó que los señores reunidos  
por objeto haun efectuado el encaberaamiento  
general por uno si fuere posible o por varios  
de los medios que autoriza el artículo 186 de la  
Instrucción de 21 de Julio de 1876 y circular  
de la Dirección general de Presupuestos, de que  
fueron instruidos por mi el Secretario  
Después de conferenciar largamente sobre este  
particular y hacer varios señores de la palabra  
por el resultado de la discusión u acuerdo, no es  
posible adoptar el medio propuesto por la Sesión Mu  
nicipal porque la situación topográfica del pueblo